



# FEDER 2014-2020

*Dirección General de Fondos Comunitarios  
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos  
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas*

**P.O. FEDER 2014-2020  
XII PLENARIO RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD  
20 de octubre de 2016**

# CONTENIDOS

- **EL FEDER en 2014-2020**
  - Novedades generales respecto al 2007-2013
  - Novedades en materia de gestión y control
    - Derivadas de opciones del Estado Miembro
    - Derivadas de exigencias de la reglamentación 2014-2020
    - Establecimiento de los sistemas de gestión y control
    - Esquema Delegación funciones OOII
    - Fondos 2020

# FEDER 2014-2020: Novedades generales respecto 2007-2013

- **CONDICIONALIDAD EX –ANTE**
- **11 OBJETIVOS TEMATICOS FIJADOS**
  - Prioridades de Inversión
  - Objetivos Específicos (a definir por cada E.M.)
- **CONCENTRACION TEMATICA**
  - I+D+i, TIC, PYMES, Economía baja en Carbono (EbC)
- **ENFOQUE A RESULTADOS**
  - Marco de Rendimiento
  - Reserva de Eficacia (6% del total)



# DISTRIBUCIÓN DE LAS CC.AA. POR OBJETIVOS EN ESPAÑA ( 2007-2013)

Objetivo 1:  
Convergencia



Ayuda Transitoria  
*Phasing out*



Objetivo 2:  
Competitividad

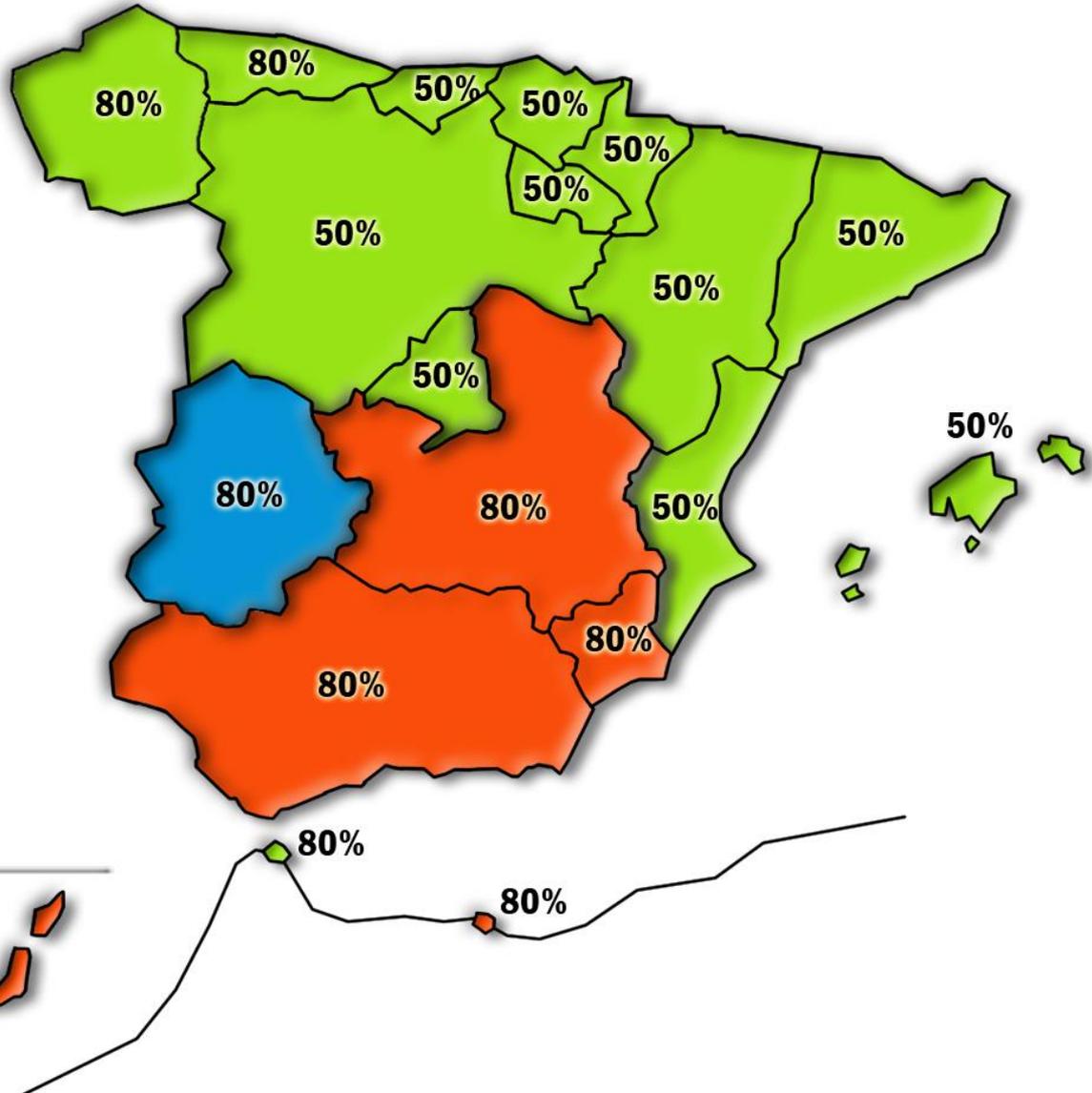


Ayuda Transitoria  
*Phasing in*



# CATEGORÍAS DE REGIONES Y TASAS DE COFINANCIACIÓN

-  Más desarrollada
-  Transitoria
-  Menos desarrollada



# ASIGNACIONES FINANCIERAS POR P. O. FEDER 2014-2020 (Decisiones CE)

Programa	Fondo EIE	TOTAL
PO Regional de Andalucía	FEDER	2.908,3
PO Regional de Aragón	FEDER	119,9
PO Regional de Asturias	FEDER	253,5
PO Regional de Baleares	FEDER	134,9
PO Regional de Canarias	FEDER	997,7
PO Regional de Cantabria	FEDER	52,7
PO Regional de Castilla La Mancha	FEDER	535,6
PO Regional de Castilla y León	FEDER	314,4
PO Regional de Cataluña	FEDER	808,4
PO de la Ciudad Autónoma de Ceuta	FEDER	43,7
PO Regional de la Comunidad Valenciana	FEDER	568,0
PO Regional de Extremadura	FEDER	679,3
PO Regional de Galicia	FEDER	883,4
PO Regional de Madrid	FEDER	249,8
PO de la Ciudad Autónoma de Melilla	FEDER	48,9
PO Regional de Murcia	FEDER	296,4
PO Regional de Navarra	FEDER	43,4
PO Regional del País Vasco	FEDER	176,4
PO Regional de La Rioja	FEDER	33,8
PO de Crecimiento Inteligente	FEDER	<b>3.939,2</b>
PO de Crecimiento Sostenible	FEDER	<b>5.520,8</b>
PO Iniciativa PYME	FEDER	<b>800,0</b>
<b>TOTAL</b>	FEDER	<b>19.408,9</b>

# CONDICIONES EX-ANTE

- Orientadas a garantizar la eficacia y eficiencia en la aplicación de los Fondos. Compromisos u obligaciones de tres tipos:
  - **Marco normativo o regulatorio**
  - **Políticas/estrategias con objetivos claros**
  - **Capacidad administrativa/institucional**
- Deben estar cumplidas Antes del 1 de enero de 2014 o en el momento de la aprobación de los programas. Para las que no se cumplan en esos momentos, se debe presentar un plan de acción, con cronograma y responsables definidos, asegurando que se cumplirán a finales de 2016 como muy tarde.
- Son un requisito previo para certificar gastos en el Eje o los Ejes prioritarios afectados

## OBJETIVOS TEMÁTICOS

1) I+D+i

2) Uso, calidad y accesibilidad TIC

3) Competitividad PYME

4) Paso a una economía baja en carbono

5) Cambio climático y prevención y gestión de riesgos

6) Medioambiente y eficiencia de recursos

7) Transporte

8) Empleo y movilidad laboral

9) Inclusión social y lucha contra la pobreza

10) Educación

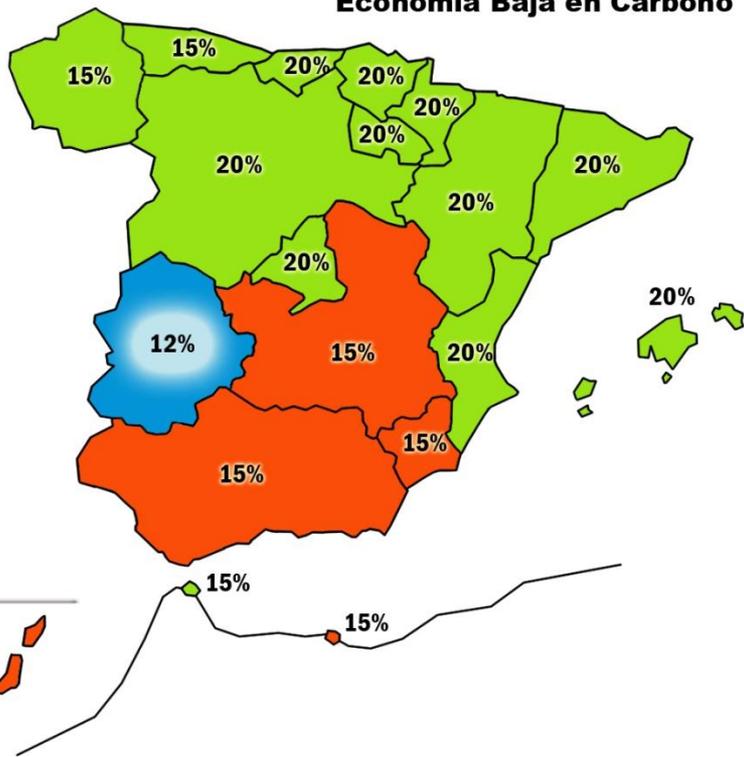
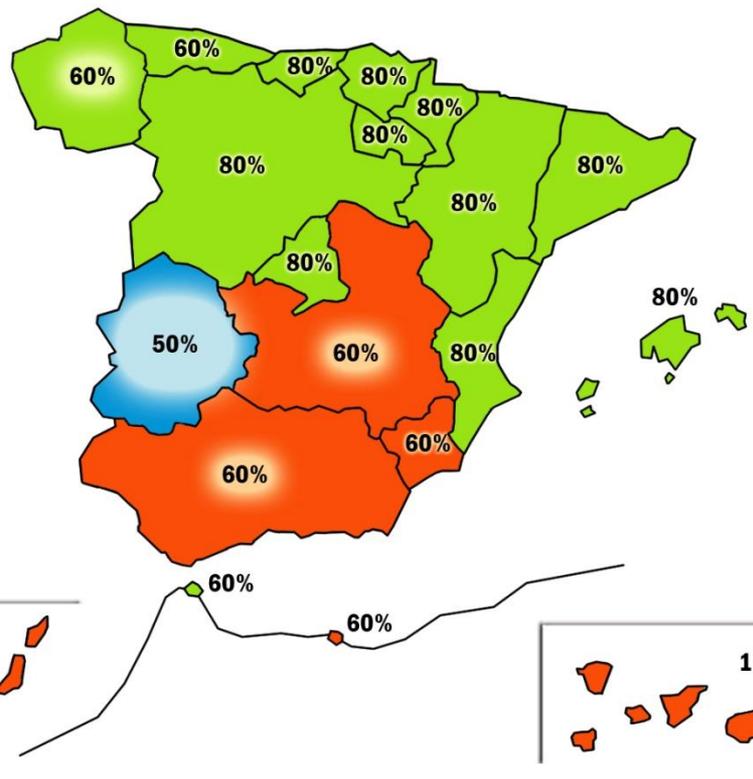
11) Capacidad y eficiencia institucional

# CATEGORÍAS DE REGIONES Y CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

**I+D+i**  
**PYMES**  
**TIC**  
**E. B. Carbono**

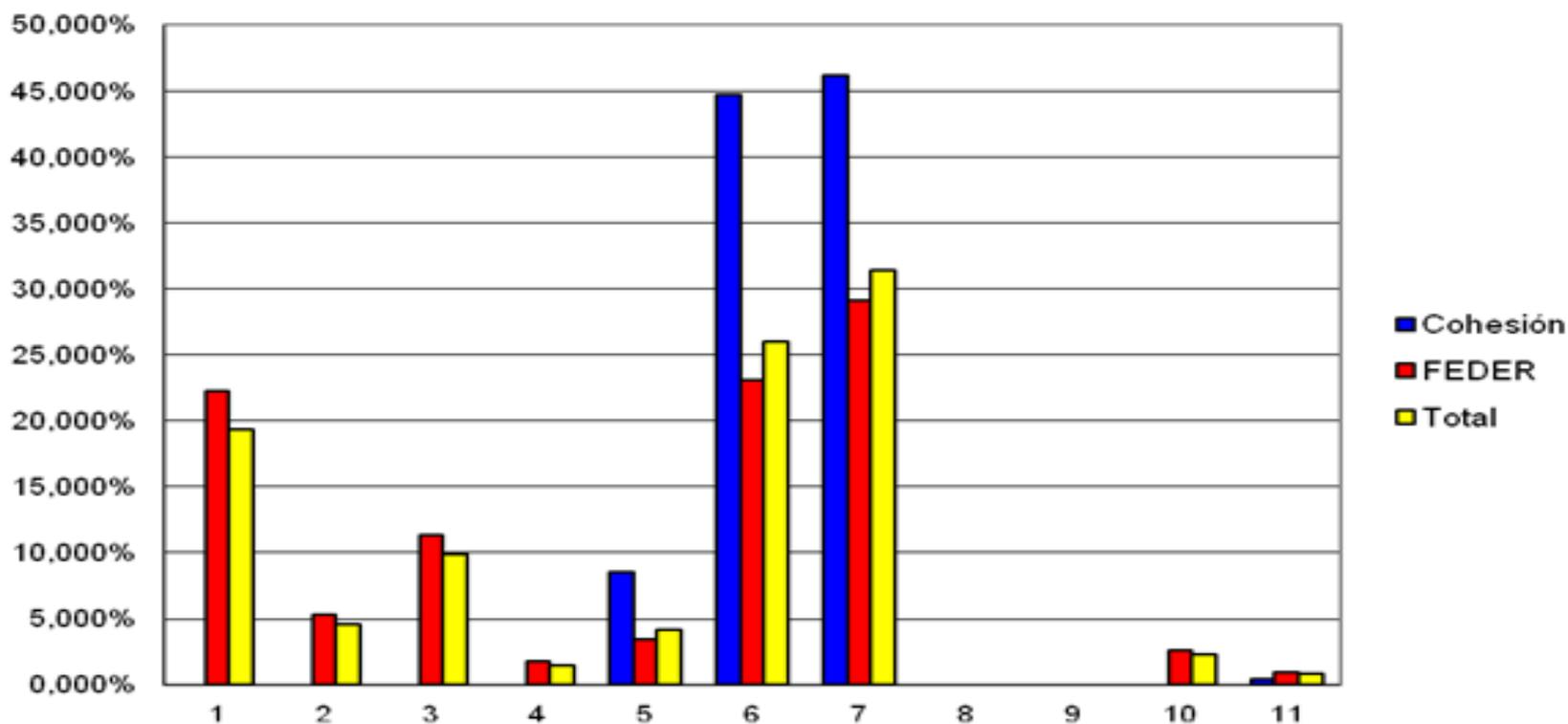
**Economía Baja en Carbono**

■ Más desarrollada  
■ Transitoria  
■ Menos desarrollada



# Concentración temática: Reorientación del uso del FEDER respecto del período 2007-13

Distribución (%) en la programación 2007-2013 referida a los OT de 2014-2020



# PO REGIONALES Y PLURIRREGIONALES

Nº	PROGRAMA OPERATIVO	Ámbito	OBJETIVOS
			TEMATICOS
1	Crecimiento Inteligente	Plurirregional	I+D+i (1), TIC (2), PYMES (3)
1	Crecimiento Sostenible	Plurirregional	EBC (4), RRNN (6), TRANSPORTES (7), URBANO(12)
1	Iniciativa PYME	Plurirregional	PYMES (3)
19	Regionales	Regional	TODOS

DESAPARECE EL PROGRAMA OPERATIVO ASISTENCIA TÉCNICA.  
2014-2020 EJE 13 ASISTENCIA TECNICA EN POCINT Y POCS

# CRECIMIENTO INTELIGENTE

OT		Prioridades
1	I+D+i	<p>En línea con las prioridades definidas en la <b>Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en <b>Infraestructuras de I+D+i</b></li> <li>• Apoyo a la <b>inversión pública</b> en proyectos de I+D+i</li> <li>• Apoyo a la <b>inversión empresarial</b> en proyectos de I+D+i</li> </ul> <p style="text-align: right;">    </p>
2	TIC	<p>En línea con las prioridades definidas en la <b>Agenda Digital española</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la <b>Sociedad de la Información</b>, incluyendo: el fomento las TIC en las pyme y el comercio electrónico, el desarrollo de la economía digital y los contenidos digitales, la internacionalización de las empresas tecnológicas, confianza en el ámbito digital, desarrollo e innovación del sector, inclusión digital y servicios públicos digitales.</li> <li>• Extensión de la <b>banda ancha y la banda ultra ancha</b>.</li> </ul> <p style="text-align: right;">  </p>
3	Pyme	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internacionalización</li> <li>• Coordinación interregional de PYMES</li> <li>• <b>Incentivos regionales</b></li> </ul> <p style="text-align: center;">  </p> <p style="text-align: right;">  </p>
13	AT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y el desarrollo de capacidad en estas áreas</li> <li>• Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.</li> </ul> <p style="text-align: center;">  </p>

OT		Prioridades
6	RRNN	Prioridades de la Directiva de <b>Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inversión en depuradoras incluidas en proceso de sanción</li> <li>• Inversiones en depuradoras para completar con el sistema establecido en el Plan de Saneamiento y Depuración.</li> </ul>
7	Trans- portes	Actuaciones de Ferrocarriles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Red de Alta Velocidad pendiente</li> <li>• Actuaciones que favorezcan la <b>competitividad y eliminen cuellos de botella</b></li> <li>• Carreteras RUP</li> </ul>
4	EBC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interconexiones entre la península y las Islas o extrapeninsulares</li> <li>• Mejora del sistema de distribución y transporte eléctrico (smart grids).</li> <li>• Mejora eficiencia energética en los edificios</li> <li>• Mejora eficiencia energética en sectores consumidores de energía</li> <li>• Movilidad urbana sostenible</li> </ul>
(12)	EBC+ NC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Proyectos integrados</b>, tipo "URBAN", (5% de la dotación total FEDER) que abarcarán varios objetivos temáticos, en los que al menos un 25% se dedicarán al OT4 de <b>energía y carbono</b></li> <li>• <b>Proyectos singulares en Economía Baja en Carbono</b> (2,5%)</li> </ul>
13	AT	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas</li> <li>• Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.</li> </ul>

MAGRAMA

ADIF

IDAE

SEAAPP

DGFC

IDAE

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

DGFC



## P.O. INICIATIVA PYME

OT		Prioridades
3	PYME	<p>Instrumento financiero de gestión centralizada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fondo de garantías a préstamos a inversión productiva (y a capital circulante según condiciones reglamentarias).</li><li>• Gestionado por el BEI a través del sistema financiero.</li><li>• Cofinanciación comunitaria del 100%</li></ul> <p style="text-align: right;"></p>

## EJE 13 AT

### FUNCIONAMIENTO AT

OT		CSO ASISTENCIA TÉCNICA
13	99991	<ul style="list-style-type: none"><li>• 99.99.1.1 gestión</li><li>• 99.99.1.2 inspección y control</li><li>• 99.99.3 - Capacitación para la gestión y control</li></ul>
	99992	<ul style="list-style-type: none"><li>• 99.99.2.1 - Redes temáticas</li><li>• 99.99.2.2 Coordinación</li><li>• 99.99.2.3 Comunicación</li><li>• 99.99.2.4 - Evaluación y Seguimiento</li></ul>

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Normativa FEDER 2014-2020

REGLAMENTO (UE) Nº 1301/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006.

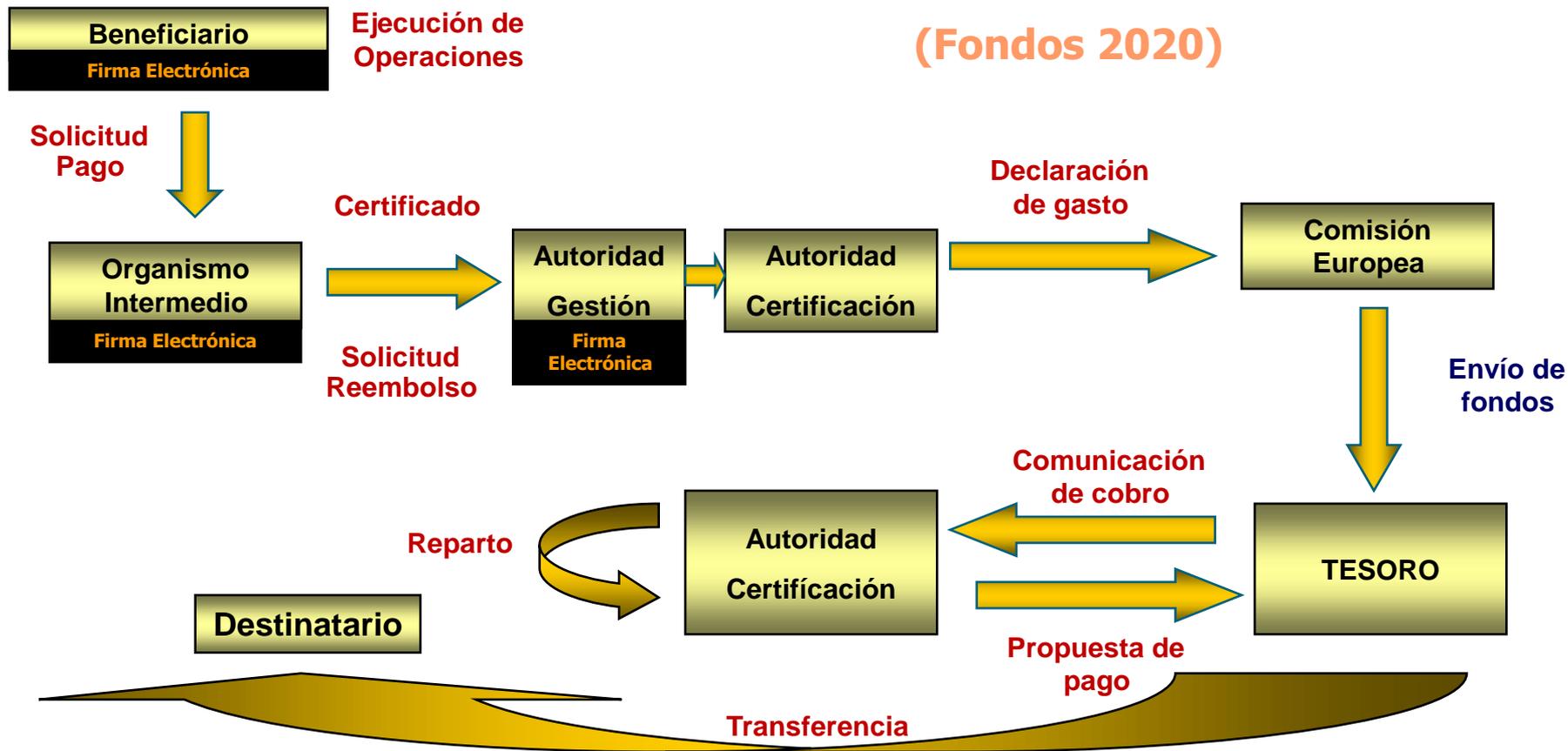
***“Reglamento FEDER”***

REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al Fondo de Cohesión, al FEADER y al FEMP, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo.

***“Reglamento de Disposiciones Comunes – RDC”***

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Flujo de información – Gestión Financiera, Certificación y Pagos



# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Opciones del Estado Miembro

- **PO Regionales sólo con participación de la Administración Autonómica**
- **Las actuaciones de la AGE se concentran en tres POs plurirregionales**
- **Reducción drástica del número de Organismo Intermedios**
  - ✓ **25 OO.II. de la Administración de las CC.AA.**
  - ✓ **13 OO.II. de la AGE**
  - (128 OO.II. en FEDER 2007-2013)**
- **La tasa de cofinanciación comunitaria se aplica al gasto total (público + privado)**

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Derivadas de la nueva Reglamentación

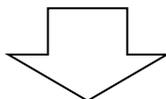
- **Reglamento General mucho más complejo y farragoso**
- **Numerosos Actos Delegados y de Ejecución**
- **Se introduce la “condicionalidad ex ante”**
- **Sistema de pagos totalmente diferente**
- **Mayor orientación a resultados**
- **Más dificultades en mecanismos que permiten acelerar la solicitud de pagos**
- **Algunas medidas de simplificación y flexibilidad**

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Derivadas de la nueva Reglamentación

### ➤ Nuevo sistema de pagos

- Menores anticipos iniciales (3% frente a 7,5% en 2007-2013)
- Se introducen anticipos anuales a partir de 2016
- Pagos intermedios hasta el 90% de la ayuda declarada
- Cuentas anuales con liquidación anual
- Declaración de fiabilidad y resumen anual de la Autoridad de Gestión



### Efecto resultante similar a un cierre parcial anual

- La declaración de fiabilidad anual incluye las correcciones necesarias para garantizar la tasa error declarada (p. ej. correcciones a tanto alzado)
- Las irregularidades detectadas posteriormente dan lugar a correcciones netas
- Cronograma anual muy exigente
- Problemática anual ligada a reintegros/compensaciones

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Derivadas de la nueva Reglamentación

### ➤ Mayor orientación a resultados

- **“Reserva de Rendimiento” del 6% de la ayuda FEDER.**
  - ✓ **“Examen de rendimiento” en 2019, según marco de rendimiento de cada PO**
  - ✓ **Se distribuye entre POs y prioridades que hayan cumplido los hitos.**
  
- **Podrán suspenderse pagos si “se ha fracasado notablemente en el logro de los hitos”**
  
- **Podrán aplicarse correcciones financieras al cierre “si se han incumplido gravemente las metas”.**

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Derivadas de la nueva Reglamentación

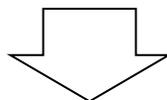
- **Regulación mucho más detallada sobre Instrumentos Financieros**
  - **Mayor complejidad**
    - ✓ **Evaluación ex – ante (deficiencias del mercado, valor añadido, estimación de recursos, resultados esperados, revisión de la evaluación ex – ante, etc...)**
  - **Certificación por tramos. Cada tramo, como máximo el 25% de la dotación total, sujeto al desembolso de las dotaciones ya depositadas en el instrumento (60% al 2º tramo; 85% tramos siguientes)**
  - **Tipologías**
    - ✓ **Gestión centralizada (CE, BEI, FEI).**
      - **Iniciativa PYME**
    - ✓ **Instrumentos predefinidos**
    - ✓ **Instrumentos “a medida”**
  - **Controles y correcciones**

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Derivadas de la nueva Reglamentación

### ➤ e-Cohesión

- Intercambio de información entre beneficiarios y A.G. por vía electrónica
- Página Web del EM que centraliza la difusión de los Fondos



- Nuevas funcionalidades en Fondos 2020 y en la página Web de la DG Fondos Comunitarios
- Impulso de los servicios de e-Administración para la tramitación de ayudas

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Derivadas de la nueva Reglamentación

### ➤ Subvencionabilidad

- **No pueden seleccionarse operaciones que se hayan ejecutado antes de que el beneficiario presente a la AG la solicitud de financiación.**
  - ✓ **No pueden “recuperarse” gastos anteriores, aun cuando satisfagan los criterios de selección de operaciones (CSO)**
  - ✓ **En el caso de regímenes de ayuda en vigor antes de la aprobación del PO, la solicitud al organismo gestor de la ayuda se asimila a la solicitud dentro del PO (siempre que se garantice el cumplimiento de los futuros CSO)**
- **Una operación puede financiarse con cargo a Fondos o POs distintos, a condición de que se financien partidas de gastos diferentes.**
- **Financiación conjunta de una misma operación por un programa regional y uno plurirregional.**

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Derivadas de la nueva Reglamentación

### ➤ Suspensiones de pagos

- **A las causas de suspensión contempladas en 2007-2013**
  - ✓ **Deficiencias graves en sistema de gestión y control**
  - ✓ **Gastos en una declaración con irregularidades que tienen consecuencias financieras graves**
  - ✓ **No se han corregido deficiencias que motivaron una interrupción**
  
- **Se añaden otras**
  - ✓ **Deficiencias en la calidad y fiabilidad del sistema de indicadores**
  - ✓ **Fracaso notable en el cumplimiento de los hitos**
  - ✓ **No se han concluido acciones para cumplir la condicionalidad ex - ante**

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Derivadas de la nueva Reglamentación

### ➤ Algunas medidas de simplificación y flexibilidad

- **Regla N+3 y *elegibilidad* hasta 31-dic-2023**
- **Posibilidad de certificar según baremos estándar de costes unitarios, importes a tanto alzado (< 100.000 € de aportación pública) y financiación a tipo fijo.**
- **Aplicación de tipo fijo a los costes indirectos**

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Establecimiento de los sistemas de gestión y control

- **El procedimiento es diferente al regulado para 2007-2013: la CE no interviene directamente en la aprobación de los sistemas (salvo para POs > 250 M€, en que puede solicitar el dictamen y formular observaciones).**
- **El Estado Miembro designa formalmente las Autoridades basándose en un dictamen de organismo de auditoría independiente.**
- **El EM puede designar OO.II., que suscriben acuerdos con las Autoridades de Gestión o Certificación**

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

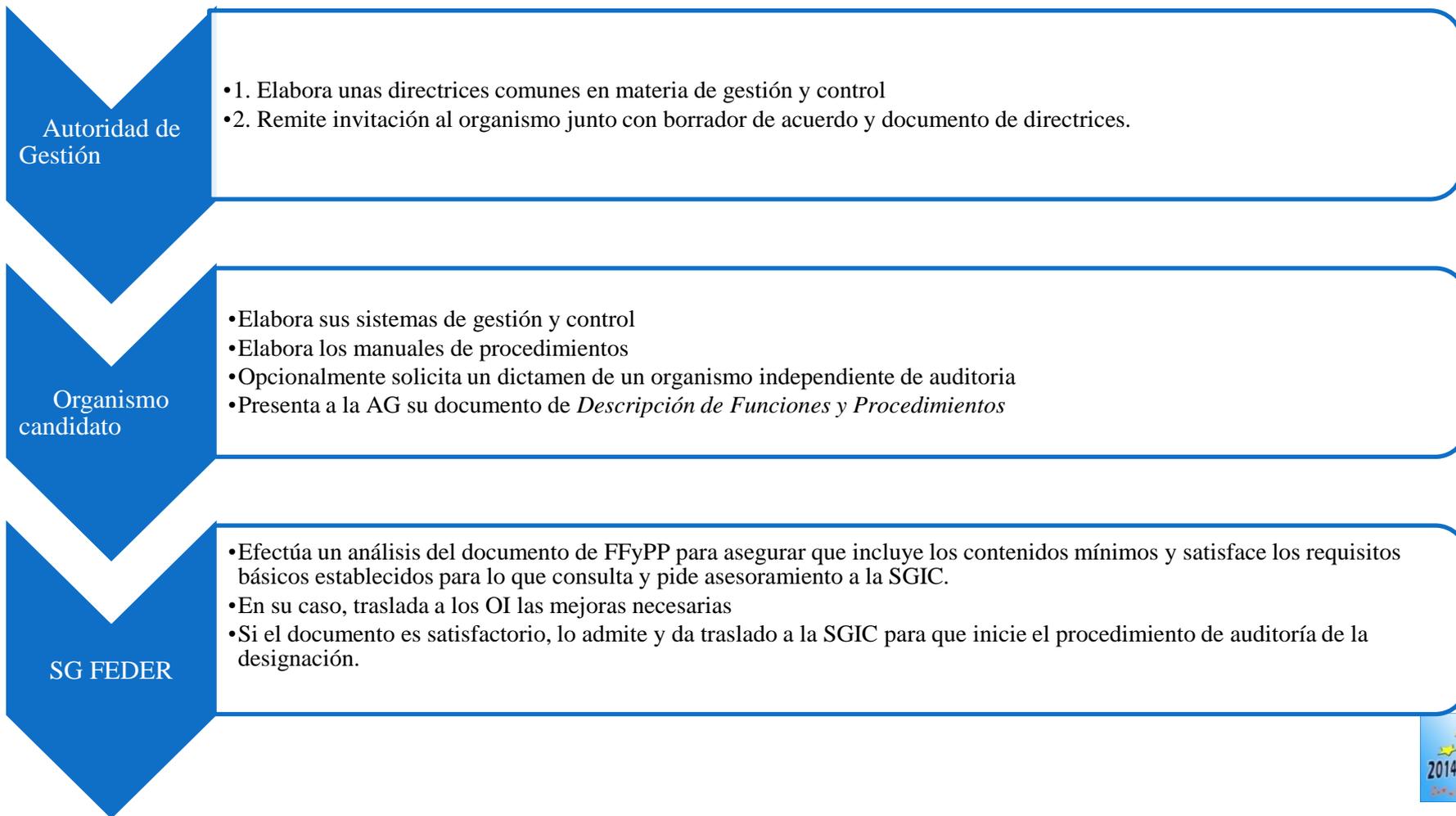
## Establecimiento de los sistemas de gestión y control

El procedimiento que hemos planteado en España es el siguiente:

- Las Autoridades de Gestión y Certificación elaboran una descripción de sistemas basada fundamentalmente en el período 2007-2013.
- El “organismo de auditoría” será la IGAE, que tendrá en cuenta el funcionamiento de dichas autoridades en 2007-2013.
- La AG elabora, como parte de sus propios sistemas:
  - Documento de orientaciones sobre las funciones encomendadas a los OO.II. y los requisitos a satisfacer por éstos.
  - Modelo de descripción de sistemas para los OO.II.
  - Modelo de acuerdo de delegación de funciones entre AG y O.I.

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## General-Esquema de delegación de funciones a organismos intermedios 2014-2020 (1)



# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## General-Esquema de delegación de funciones a organismos intermedios 2014-2020 (2)

SGIC

- 1. Comunica el control al OI y a la empresa auditora
- 2. Realiza los controles con la metodología
- 3. Si los informes sobre los sistemas propuestos por los OI reflejan una valoración ADECUADA de los criterios de designación emite DICTAMEN favorable en base a la información y lo traslada a la AG

AG/OI

- Eleva el Acuerdo de Atribución al DGFC para proceder a la firma conjuntamente con el responsable designado por el OI

SG FEDER

- Comunica la designación del OI a la AA, AC y a la Comisión Europea
- Incorpora los documentos de FFyPP y Manuales en la aplicación F2020.

# FEDER 2014-2020: Novedades en materia de gestión y control

## Novedades Fondos 2020

- **Módulo de Programación**
  - Genera fichero estructurado del P.O. para transmisión vía SFC
  - Incorpora instrumentos de apoyo a la programación para
- **Módulo de Evaluación**
  - Explotación de los datos de indicadores
  - Herramientas de ayuda para asegurar indicadores fiables y de calidad
  - Aplicación del Marco de Rendimiento
- **Criterios de Selección de Operaciones**
  - Documento estructurado de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones
  - Organizado por Ejes, Organismos Intermedios y Actuaciones
- **Módulo de Gestión y Módulo de Pagos: Incorporan nuevas funcionalidades que soportan las novedades antes descritas. Las de mayor impacto:**
  - Aplicación de la tasa de cofinanciación al gasto total
  - Nuevo sistema de pagos: anticipos y limitaciones de los pagos intermedios
  - Soporte de la Declaración de fiabilidad de la AG
  - Cuenta Anual
  - Generación de Informes de Ejecución Anual estructurado
- **Módulo de Controles**
  - Eliminación del papel : Informes de control estructurados
  - Mejora de la interfaz entre las aplicaciones internas de la IGAE y Fondos 2020

# Situación actual

- **ii Cierre de los POs del período 2007-2013 !!**
  - Envío documentación a la CE antes del 31-marzo-2017
- **Designación de los OO.II. 2014-2020**
- **Certificaciones de gasto de los POs 2014-2020 antes del 31-diciembre-2016**

¡Gracias!



*“Una manera de hacer Europa”*